



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 693/2025

"ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 693/2025 referente a la **"ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **15-020-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **09 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **22 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (**"EL REGLAMENTO"**)).
3. El **28 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **PINTURAS DEL 57, S.A. DE C.V.**
- **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**
- **COLORWELL, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 693/2025****"ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"****Sin Concurrencia del Comité****EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• ARTURO GONZÁLEZ CABRERA• COLORWELL, S.A. DE C.V.• GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse toda la documentación, o entregarse de forma errónea o incompleta	<ul style="list-style-type: none">• PINTURAS DEL 57, S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">- Presenta su Constancia de Situación Fiscal con domicilio en la Ciudad de México, contraviniendo a lo estipulado en el punto 2.6.1 de las bases, pues al tratarse de una licitación local solo pueden participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.- Presenta su Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT con adeudo por lo que contraviene con lo estipulado en el punto 5.4.2 inciso d) fracción II de las bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, declarándose solventes documentalmente a los licitantes **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, COLORWELL, S.A. DE C.V. y GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.** contrario al licitante **PINTURAS DEL 57, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número ST/DGA/DRM/237/2025 validado por **Carolina González Angulo**, en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Secretaría del Transporte**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 693/2025

"ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"

Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• COLORWELL, S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• ARTURO GONZÁLEZ CABRERA<ul style="list-style-type: none">- No presenta carta de distribuidor autorizado• GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">- El tiempo de secado al tacto que menciona en la primera partida es de 20 minutos, lo que es superior a los 6 a 10 minutos requeridos.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante COLORWELL, S.A. DE C.V. CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los licitantes ARTURO GONZÁLEZ CABRERA y GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V. quienes NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante COLORWELL, S.A. DE C.V., representado en el ANEXO 3 del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 693/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE" al proveedor denominado COLORWELL, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$151,798.30 (Ciento cincuenta y un mil setecientos noventa y ocho pesos 30/100 M.N) IVA incluido.

3

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 693/2025****"ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"****Sin Concurrencia del Comité**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	57	Sellador con alto contenido de sólidos para madera de nitrócelulosa, marca SAYER modelo NS-44/300 en cubetas de 19 lts, diluyente D-8000 a 200 %, secado rápido al tacto de 6-10 minutos, para lijado de 50 a 60 minutos y acabado de 1 hora, peso de 0.95 a .99 g/ml a 25 grados centígrados, sólidos del 42 a 46 % y una viscosidad de 28,000 a 34,000 a 25 grados centígrados, aspecto líquido lechoso, para aplicarse en brocha o en pistola.	Litros
2	247	Resanador para madera fabricado a base de agua en color Nogal marca SAYER modelo RL-0014 presentación cubeta de 19 lts, peso específico de 0.88 a 0.92 g/ml a 25 grados centígrados, viscosidad de 18,000 a 20,000 a 25 grados centígrados, sólidos de 66 a 70 %, aspecto cremoso, tiempo de secado para lijado de 40 a 60 min, se recomienda aplicar con cuña o espátula.	Litros
3	266	Resanador para madera fabricado a base de agua en color Pino marca SAYER modelo RL-0022 presentación cubeta de 19 lts, peso específico de 0.88 a 0.92 g/ml a 25 grados centígrados, viscosidad de 18,000 a 20,000 a 25 grados centígrados, sólidos de 66 a 70 %, aspecto cremoso, tiempo de secado para lijado de 40 a 60 min, se recomienda aplicar con cuña o espátula.	Litros

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 693/2025

“ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”
Sin Concurrencia del Comité

la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de noviembre del 2025**.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

5



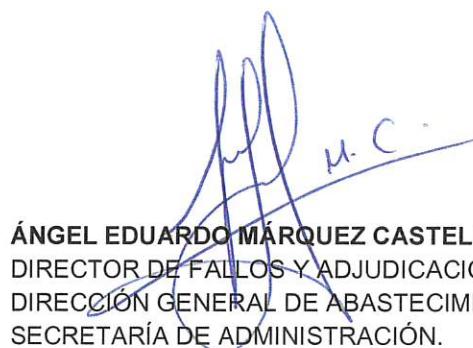
/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 693/2025

“ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”

Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


CAROLINA GONZÁLEZ ANGULO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 693/2025

“ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 1
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	PINTURAS DEL 57, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 693/2025****“ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”****Sin Concurrencia del Comité**

10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA CON DOMICILIO FISCAL EN OTRA CIUDAD	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA CON ADEUDO	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 693/2025****"ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"****Sin Concurrencia del Comité**

NO.	DOCUMENTOS	COLORWELL, S.A. DE C.V.	GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 693/2025****"ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"****Sin Concurrencia del Comité**

12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, COLORWELL, S.A. DE C.V. y GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente, mientras que **PINTURAS DEL 57, S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos legales y documentales y por ende su propuesta se desecha.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 693/2025

"ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 2
Evaluación Técnica.**

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio ST/DGA/DRM/237/2025 validado por **Carolina González Angulo**, en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Secretaría de Transporte**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 693/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida 1.- SELLADOR PARA MADERA

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COLORWELL, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABREA	GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.
57 litros	Sellador con alto contenido de sólidos para madera de nitrocelulosa, diluyente d-8000 a 200%, rápido secado al tacto de 6 a 10 minutos y para lijar de 50 a 60 minutos y acabado de 1 hora, peso a 25 c 0.95 a .99g/ml, sólidos de 42 a 46%, viscosidad a 25 c 28,000 a 34,000 aspecto de líquido lechoso, aplicación con brocha y o pistola, en presentación de cubeta de 19 lts.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (Según su propuesta y ficha técnica el tiempo de secado al tacto es superior)

Partida 2.- RESANADOR PARA MADERA COLOR NOGAL

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COLORWELL, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABREA	GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.
247 litros	Resanador para madera base agua color nogal peso específico a 25 c de 0.88 a 0.92 g/ml, de 66 a 70% de sólidos, viscosidad a 25 c de 18000 a 20000, aspecto cremoso, tiempo de secado para lijado de 40 a 60 min, aplicación recomendada con cuña o espátula, presentaciones en cubeta de 19 lts.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Partida 3.- RESANADOR PARA MADERA COLOR PINO



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 693/2025

“ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”

Sin Concurrencia del Comité

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COLORWELL, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRETA	GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.
266 litros	Resanador para madera base agua color pino peso específico a 25°C de 0.88 a 0.92 g/ml, de 66 a 70% de sólidos, viscosidad a 25°C de 18000 a 20000, aspecto cremoso, tiempo de secado para lijado de 40 a 60 min, aplicación recomendada con cuña o espátula, presentaciones en cubeta de 19 lts.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

CERTIFICACIONES

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COLORWELL, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRETA	GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.
1	Carta compromiso. - el licitante deberá presentar dentro de su propuesta una carta compromiso de entrega en el periodo solicitado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1	Carta garantía. - el licitante deberá presentar dentro de su propuesta una carta garantía mínimo de un año por defecto de fabricación	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1	Carta Distribuidor.- El licitante deberá presentar dentro de su propuesta carta de distribuidos autorizado mencionado el número de proceso	SI CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)	SI CUMPLE
1	Ficha técnica. - el licitante deberá presentar dentro de su propuesta ficha técnica de cada partida a cotizar	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **COLORWELL, S.A. DE C.V. SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario a los licitantes **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** y **GRUPO NOVICOLOR, S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 693/2025

“ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante COLORWELL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	57	Sellador con alto contenido de sólidos para madera de nitrocelulosa, marca SAYER modelo NS-44/300 en cubetas de 19 lts, diluyente D-8000 a 200 %, secado rápido al tacto de 6-10 minutos, para lijado de 50 a 60 minutos y acabado de 1 hora, peso de 0.95 a .99 g/ml a 25 grados centígrados, sólidos del 42 a 46 % y una viscosidad de 28,000 a 34,000 a 25 grados centígrados, aspecto líquido lechoso, para aplicarse en brocha o en pistola.	litros	\$ 260.00	\$ 14,820.00

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 693/2025****“ADQUISICIÓN DE SELLADORES Y RESANADORES DE MADERA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE”****Sin Concurrencia del Comité**

2	247	Resanador para madera fabricado a base de agua en color Nogal marca SAYER modelo RL-0014 presentación cubeta de 19 lts, peso específico de 0.88 a 0.92 g/ml a 25 grados centígrados, viscosidad de 18,000 a 20,000 a 25 grados centígrados, sólidos de 66 a 70 %, aspecto cremoso, tiempo de secado para lijado de 40 a 60 min, se recomienda aplicar con cuña o espátula.	litros	\$ 226.20	\$ 55,871.40
3	266	Resanador para madera fabricado a base de agua en color Pino marca SAYER modelo RL-0022 presentación cubeta de 19 lts, peso específico de 0.88 a 0.92 g/ml a 25 grados centígrados, viscosidad de 18,000 a 20,000 a 25 grados centígrados, sólidos de 66 a 70 %, aspecto cremoso, tiempo de secado para lijado de 40 a 60 min, se recomienda aplicar con cuña o espátula.	litros	\$ 226.20	\$ 60,169.20
				SUBTOTAL	\$ 130,860.60
				IVA	\$ 20,937.70
				TOTAL	\$ 151,798.30

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **COLORWELL, S.A. DE C.V.**, resulta ser la única propuesta económica solvente, por lo que es la que se adjudica según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo